

EXPTE. CUDAP N° 0029145/2015

Córdoba, 08 SEP 2015

VISTO:

El informe presentado por oficialía (fs.24), donde se detectan errores en la Historia Académica de alumnos que solicitan sus certificados Analíticos de Final de Carrera, en los que en una misma materia tienen una misma nota asentadas dos veces; y

CONSIDERANDO:

Que en su informe (fs.24), Oficialía detecta que la alumna Rocio Molinelli Erosa (Leg. 32492096) tiene la materia Análisis Textual I, del Plan 31/89, aprobada en Acta 2010100203 (1060) de fecha 30/06/2010 y en Acta 2010200106 de fecha 22/09/2010, en ambos casos con nota 8 (ocho); el alumno Andrés Auchterlonie (Leg. 33389374) tiene la materia Semiótica Fílmica y Televisiva, del Plan 311/87, aprobada en Acta 2010200335 (1244) de fecha 20/11/2010 y en Acta 2010200569 de fecha 07/12/2010, en ambos casos con nota 8 (ocho); y la alumna Paloma Salvatierra (Leg. 33832202) tiene la materia Morfología, del Plan 26/85, aprobada en Acta 2010200273 (1188) de fecha 20/11/2010 y en Acta 2010200266 (1181) de fecha 20/11/2010, en ambos casos con nota 10 (Diez);

Que según dicho informe, se recomienda dar de baja las notas duplicadas en los casos mencionados para enmendar los errores y así poder confeccionar sus Certificados Analíticos de Final de Carrera correspondientes;

Que se adjuntan copias de las Historias Académicas de cada alumno antes mencionados, donde se confirma lo informado por Oficialía (fs. 25 a 30);

Que se da atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar de baja del Acta 2010200106 de fecha 22/09/2010 de la materia Análisis Textual I la nota 8 (ocho), correspondiente a la alumna Rocio Molinelli Erosa (Leg. 32492096);

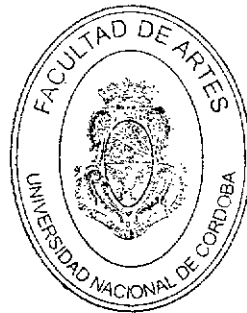
ARTICULO 2º: Dar de baja del Acta 2010200569 de fecha 07/12/2010 de la materia Semiótica Fílmica y Televisiva la nota 8 (ocho), correspondiente al alumno Andrés Auchterlonie (Leg. 33389374);


ARTICULO 3º: Dar de baja del Acta 2010200273 (1188) de fecha 20/11/2010 de la materia Morfología la nota 10 (Diez), correspondiente a la alumna Paloma Salvatierra (Leg. 33832202);

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos; cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 0483


Marisa Restiffo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEB
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba